



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO QUE SE EJECUTA BAJO EL CUR 873-2019

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 27 de febrero de 2025
HORA:	De 10:30 a 11:30 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Cristian David Bolívar Buitrago, Ingeniero Contratista apoyo a la supervisión – MVCT – VASB - DIDE Miguel de La Ossa, Secretario de planeación municipio de Sincé, depto de Sucre. Santiago Velásquez Mendoza - Apoyo al contratista del proyecto.
INVITADOS:	

ORDEN DEL DÍA:

1. Discutir y verificar los avances en los componentes técnicos y financieros de la reformulación del proyecto para la construcción de la red de colectores y el sistema de tratamiento de aguas residuales en el corregimiento de Valencia, municipio de Sincé.
2. Evaluación del cumplimiento de compromisos previos.
3. Análisis de las implicaciones de la suspensión Número 4.
4. Estrategia de seguimiento y medidas correctivas.
5. Definición de próximos pasos y compromisos.

DESARROLLO:

1. Estado de cumplimiento de compromisos previos:

Persisten observaciones técnicas y presupuestales en los componentes hidráulicos y alternativas de implementación.

Observaciones técnicas y presupuestales enviadas el 18/11/2024 y el 02/12/2024 respectivamente, aún no han sido subsanadas.

El plazo inicial de entrega de subsanaciones era diciembre de 2024, pero no se ha cumplido.

Se debe garantizar la asistencia de representantes técnicos en mesas técnicas reprogramadas.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

2. Implicaciones de la suspensión Número 4:

Se revisó el cronograma actualizado, que fue la base para la solicitud de ampliación del convenio hasta el 24/04/2025.

Se evaluó el déficit financiero de \$870.000.000 COP, cuya solución debe ser abordada por la alcaldía con opciones de financiamiento (supeditado a eventual aprobación de reformulación).

3. Acciones correctivas y estrategia de seguimiento:

Definir plazos definitivos para subsanaciones técnicas y presupuestales dentro del nuevo periodo de suspensión.

Presentación de un plan financiero por parte del municipio.

Fecha estimada para la emisión del concepto técnico definitivo por parte del Ministerio, supeditada a la revisión de las observaciones técnicas y presupuestales en la alcaldía.

Medidas correctivas en caso de persistencia de incumplimientos.

4. Conclusiones y plan de acción:

Confirmar si los compromisos del municipio se ajustan a la ampliación de la suspensión.

Definir responsables y fechas límites inamovibles.

Se acuerda que la solicitud de reformulación deberá ser radicada ante el Comité Técnico del Ministerio en los últimos días de marzo.

Se programó una próxima reunión para el 6 de marzo, asegurando que la alcaldía haya radicado previamente los documentos con las subsanaciones correspondientes.

Se discutirá la actualización de los sistemas de información (SIGEP) para reflejar el estado real de la contratación derivada del proyecto.

COMPROMISOS:

1. **Recepción de subsanaciones técnicas y presupuestales.** Fecha límite: Verificación de avance, 6 de marzo de 2025. (Obligación 2, Municipio de Sincé, Cláusula TERCERA: Presentación de subsanaciones técnicas y presupuestales).
2. **Plan financiero:** Definir las fuentes de financiación y aportes de Nación, Gobernación y Municipio. (Obligación 14, Municipio de Sincé, Cláusula TERCERA: Presentación del plan financiero).
3. **Radicación de reformulación ante el Comité Técnico.** Sujeto a radicación por parte de alcaldía. Prevista para finales de marzo de 2025. (Obligación 20 y 22,



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Ministerio de Vivienda, Cláusula CUARTA: Seguimiento y evaluación de la reformulación del proyecto).

4. **Revisión y actualización de información en SIGEP.** Para reflejar el estado actual de la contratación derivada del proyecto. (Obligación 8, Municipio de Sincé, Cláusula TERCERA: Cumplimiento de compromisos adquiridos en reuniones técnicas).
5. **Próxima reunión de seguimiento.** 6 de marzo de 2025. (Obligación 10 y 11, Municipio de Sincé, Cláusula TERCERA: Justificación y solicitud de suspensión en caso de retrasos).

CONCLUSIONES:

Se mantiene la falta de cumplimiento en subsanaciones técnicas y presupuestales, lo que ha llevado a la necesidad de una nueva suspensión.

El déficit financiero de \$870.000.000 COP sigue sin solución definitiva, requiriendo esfuerzos conjuntos de la Nación, la Gobernación y el Municipio. (el resultado final de la reformulación establecerá el valor)

La radicación de la reformulación del proyecto ante el Comité Técnico del Ministerio debe realizarse en los últimos días de marzo para evitar más retrasos.

Se requiere una mayor rigurosidad en la gestión y coordinación entre las entidades responsables para garantizar el avance del proyecto.

La próxima reunión del 6 de marzo de 2025 será clave para verificar el cumplimiento de compromisos y establecer acciones definitivas para la reformulación del proyecto.

FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Cristian Bolívar

Revisó:

Fecha: 27/02/2025